

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00777-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

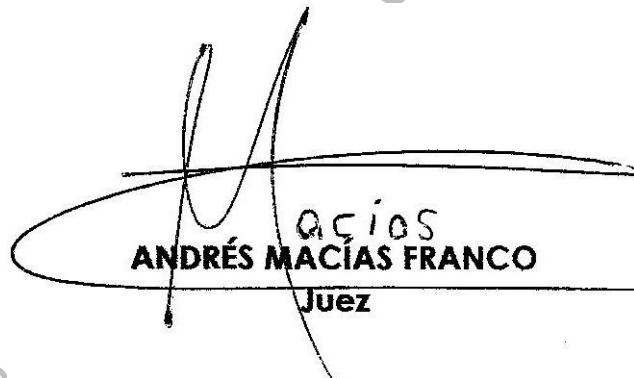
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).
- 2.** Por secretaría procédase con la remisión del expediente en físico o en medio magnético al H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala laboral, con el fin de que se resuelva el recurso de apelación frente a la decisión de fecha veintinueve (29) de septiembre del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez